



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

INSTRUCTIVO
D.L.C. N° 023/2014

- DE : Abog. Patricia Castillo Santander
Directora de Licitaciones y Contrataciones
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
- A : RESPONSABLES DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS
FINANCIEROS, ASESORES LEGALES, ENLACES
ADMINISTRATIVOS, ANALISTAS UPC – DLC.
- REF. : Información en la casilla “Fecha de Recepción” en el Formulario 200
del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES.
- FECHA : 7 de noviembre de 2014.

Con el objeto de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, al Manual del SICOES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 274 de fecha 9 de mayo de 2013, y demás disposiciones legales conexas; mediante el presente se instruye tomar en cuenta los siguientes lineamientos al momento de registrar la información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio mediante el Formulario 200 del SICOES:

El Formulario 200 del SICOES, entre otra información requiere el dato referente a la “Fecha de Recepción”, ver imagen adjunta a continuación:

FORM 200		 Ministerio de ECONOMÍA FINANZAS PÚBLICAS		Información de la declaratoria desierta / adjudicación y contrato/orden de compra					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD									
Código de la Entidad Pública		Denominación de la Entidad				Fax			
1201 - 00		GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ				2203034			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO									
Modalidad de contratación		Nro. de contratación en la gestión		Gestión		Nro. conv.			
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)		BBN-711		2013		1			
Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)		13-1201-00-407516-1-1		Código interno de la entidad		BBN-711			
						Objeto de la contratación			
						ATENCIÓN RESPUESTA INMEDIATA DISTRITO 5/ PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS			
3. LISTADO DE EMPRESAS PROPONENTES									
#	Nacionalidad de la empresa		Documento de identificación de la empresa		Nombre o razón social de la empresa				
			Tipo de documento		Número de documento				
1	Nacional		Número de identificación Tributaria		1373819010				
				GUEVARA CABRERA FERNANDO					
4. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES									
#	Denominación de la asociación accidental		Empresas integrantes de la asociación accidental						
				Nombre empresa integrante - % particip.					
				No Existen Registros de Asociaciones					
5. INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN / DECLARATORIA DESIERTA									
Tipo de resolución		Nro. de resolución		Fecha de resolución (día/mes/año)		Fecha de notificación a los proponentes			
Resolución de Adjudicación/Informe/Otro documento		1765/2013		25/09/13		25/09/13			
						La ARPC adjudicó de acuerdo al informe de la comisión			
						SI X NO			
6. INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES ACCIDENTALES CONTRATADAS									
Moneda del contrato/orden de compra		Bolivianos		Tipo de cambio (solo para moneda extranjera)		1			
Empresa		Nro de contrato/orden de compra		Tipo		Fecha de firma de contrato/orden de compra (día/mes/año)			
GUEVARA CABRERA FER		GAMLP-1869/2013		Contrato		21/10/2013			
						Monto del contrato/orden de compra / Monto estimado para cantidades variables / Monto de inversión para concesión			
						61009,25			
						Para procesos con financiamiento del proponente			
						Monto financiado			
						% interés anual			
						Plazo financiamiento			
						Número de años de la concesión			
						Nombre del responsable de firmar el contrato/orden de compra por la entidad pública			
						LIC. JHONNY PABE PACO			
						Fecha de recepción (según contrato/orden de compra)			
						21/10/2013			
7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS									
#	Partida presupuest.	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría objeto del contrato/orden		Nro. de contrato/orden	Precio unitario	La cantidad es:	Cantidad/ Cantidad estimada si es	Monto total (p. unit. x cantidad) / Total estimado cuando la cantidad es	Origen del ítem



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

Esta fecha debe responder no solamente al plazo de entrega del bien o servicio o de ejecución de la obra, sino que también debe tomar en cuenta plazos de verificación, periodos de prueba, y otros plazos administrativos que correspondan. Para el efecto se establecen los siguientes lineamientos:

1. Contratación de Obras.

A tiempo de establecer la “*Fecha de Recepción*” en el Formulario 200 del SICOES se deben tomar en cuenta los siguientes plazos:

Actividad	Plazo	Observaciones
Plazo para emitir la Orden de Proceder	Diez (10) días hábiles de suscrito el contrato. (Aproximadamente)	En caso de convenirse un Anticipo, tomar en cuenta el plazo administrativo “adicional” que conllevará su desembolso. (Aproximadamente 10 días hábiles)
Plazo de ejecución de la obra	El plazo establecido en el contrato para la ejecución de la obra.	
Periodo de Prueba	De acuerdo a lo establecido por el "Reglamento del Sistema Integrado de Supervisión y Fiscalización de Obras", aprobado mediante Decreto Municipal N° 012 de fecha 24 de abril de 2014.	Ver detalle de los periodos de prueba establecidos en la tabla adjunta a continuación

Plazos de Prueba según tipo de Obra y Monto de Contrato (Días Calendario)			
Tipo de Obra/Monto de Contrato (Bs.)	Menor a Bs200.000	De Bs200.000 a Bs1.000.000	Mayor a Bs1.000.000
Asfaltado de vías sin obras civiles y bacheos	15	20	20
Construcción de obras viales	30	45	60
Construcción de obras de geotecnia (Estabilización de Muros de contención)	30	60	75
Construcción de Obras Hidráulicas	45	60	90
Remodelaciones y ampliaciones	15	30	45
Obras ornamentales, artísticas y aéreas verdes	15	20	20
Obras estructurales	30	45	60



Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

Debe efectuarse una sumatoria de todos estos plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*”; es decir:

Fecha de Recepción = Plazo administrativo para Anticipo (Si Corresponde) + Plazo para emitir la Orden de Proceder + Plazo de ejecución de la obra + Periodo de Prueba

2. Contratación de Bienes.

A tiempo de establecer la “*Fecha de Recepción*” en el Formulario 200 del SICOES se deben tomar en cuenta los siguientes plazos:

MODALIDAD A.N.P.E.		
Actividad	Plazo	Observaciones
Plazo de entrega del Bien.	El plazo establecido en el contrato para la entrega del bien.	- En caso de que este plazo no se compute desde la suscripción del contrato, tomar en cuenta los días adicionales. - En caso de convenirse un Anticipo, tomar en cuenta el plazo administrativo adicional que conllevará su desembolso. (Aproximadamente 10 días hábiles)
Plazo para el inicio de verificación de bienes (si corresponde)	Hasta cuatro (4) días calendario.	De acuerdo al plazo establecido en el contrato
Periodo de Verificación de Bienes (si corresponde)	Hasta treinta (30) días calendario.	

Debe efectuarse una sumatoria de todos estos plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*”; es decir:

Fecha de Recepción = Plazo administrativo para anticipo (Si Corresponde) + Plazo de entrega del bien + Plazo para el inicio de verificación de bienes (Si Corresponde) + Periodo de verificación de bienes (Si Corresponde)

LICITACIÓN PÚBLICA Y OTRAS MODALIDADES		
Actividad	Plazo	Observaciones
Plazo de entrega del Bien.	El plazo establecido en el contrato para la entrega del bien.	- En caso de que este plazo no se compute desde la suscripción del contrato, tomar en cuenta los días adicionales. - En caso de convenirse un Anticipo, tomar en cuenta el plazo administrativo adicional que conllevará su desembolso. (Aproximadamente 10 días hábiles)





Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

Periodo de Verificación de Bienes (si corresponde)	De acuerdo a lo establecido en el contrato.	
--	---	--

Debe efectuarse una sumatoria de todos estos plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*”; es decir:

Fecha de Recepción = Plazo administrativo para anticipo (Si Corresponde) + Plazo de entrega del bien + Periodo de verificación de bienes (Si corresponde)

3. Contratación de Consultorías.

A tiempo de establecer la “*Fecha de Recepción*” en el Formulario 200 del SICOES se deben tomar en cuenta los siguientes plazos:

Actividad	Plazo	Observaciones
Plazo de prestación del servicio de consultoría.	El plazo establecido en el contrato.	- En caso de que este plazo no se compute desde la suscripción del contrato, tomar en cuenta los días adicionales, entre la suscripción del contrato y la orden de inicio del servicio de consultoría. - En el caso de supervisión de obras tomar en cuenta el plazo desde la emisión de la Orden de Proceder, asimismo de los periodos de prueba. - En caso de convenirse un Anticipo, tomar en cuenta el plazo administrativo adicional que conllevará su desembolso. (Aproximadamente 10 días hábiles)
Plazo para la aprobación de informes.	De acuerdo al plazo establecido en el contrato.	

Debe efectuarse una sumatoria de todos estos plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*”; es decir:

Fecha de Recepción = Plazo administrativo para anticipo (Si Corresponde) + Plazo de prestación del servicio de consultoría + Plazo para la aprobación de informes

4. Contratación de Servicios Generales.

A tiempo de establecer la “*Fecha de Recepción*” en el Formulario 200 del SICOES se deben tomar en cuenta los siguientes plazos:





Gobierno Autónomo
Municipal de La Paz

Actividad	Plazo	Observaciones
Plazo de prestación del servicio.	El plazo establecido en el contrato.	- En caso de que este plazo no se compute desde la suscripción del contrato, tomar en cuenta los días adicionales, entre la suscripción del contrato y la orden de inicio del servicio de consultoría. - En caso de convenirse un Anticipo, tomar en cuenta el plazo administrativo adicional que conllevará su desembolso. (Aproximadamente 10 días hábiles)
Plazo de verificación y/o aprobación del servicio general.	De acuerdo al contrato.	

Debe efectuarse una sumatoria de todos estos plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*”; es decir:

$$\begin{array}{l} \text{Fecha de} \\ \text{Recepción} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Plazo} \\ \text{administrativo para} \\ \text{anticipo} \\ \text{(Si Corresponde)} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Plazo de prestación} \\ \text{del servicio} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Plazo de} \\ \text{verificación y/o} \\ \text{aprobación del} \\ \text{servicio general} \end{array}$$

Se recomienda prolijidad en el cálculo de los plazos para establecer la “*Fecha de Recepción*” en el Formulario 200 del SICOES, toda vez de que en función de éste se calcula el plazo para el registro de la Información de “*Recepción Definitiva o Disconformidad*” mediante el Formulario 500, siendo su incumplimiento causal para el corte de los servicios del SICOES en el GAMLP, por parte del Órgano Rector

Es cuanto se instruye para su cumplimiento.


Abog. Patricia Castillo Santandrea
DIRECTORA DE LICITACIONES
La Paz Y CONTRATACIONES
G.A.M.L.P.

